CONTENIDO DEL INFORME

1 CONDICIONES DEL CONTRATO 1

2 OBJETO DEL CONTRATO 1

3 ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS: 2

4 OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 5

5 OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 5

6 PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 5

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4 SUBESTACIÓN VALLEDUPAR

1 CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	23001308 H3 DE 2023 LOTE 1
Nombre del Contratista:	CONSORCIO ALMOBRAS 1
Periodo informe:	9 DE OCTUBRE A 8 DE NOVIEMBRE
Nombre de Supervisor:	OMAR ESTEVEZ ROJAS
Nombre del Interventor:	
Área perteneciente:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

2 OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE LA SUBESTACION DE ENERGIA; Y SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES PAPI DEL AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ DE VALLEDUPAR (VF) – LOTE 1.

3 ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Dentro del marco de este contrato, el Contratista Interventor, **CONSORCIO ALMOBRAS 1,** se obliga a realizar la Interventoría control y seguimiento al Contrato de Mantenimiento No. 23001191 H4 de 2023 que tiene por objeto: *"*Realizar la interventoría integral a la construcción, suministro e instalación de la subestación de energía; y suministro e instalación de luces PAPI del aeropuerto Alfonso López de Valledupar (VF) – LOTE 1*"* y cuya información general es la siguiente:

CONTRATO	23001191 H4 DE 2023 - Lote 1
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA	CONSORCIO AEREO SAFKA
INTERVENTOR	CONSORCIO ALMOBRAS 1
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SUBESTACION DE ENERGÍA; Y SUMINISTRO E INSTALACION DE LUCES PAPI DEL AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ DE VALLEDUPAR (VF) – LOTE 1.
VALOR	$3.205.801.629
PLAZO	DIECISEIS (16) MESES
CDP	7824 DEL 2024-01-12
RP	178424 DEL 2024-06-26
FECHA LEGALIZACIÓN	26 DE JUNIO DE 2024
FECHA INICIO	9 DE JULIO DE 2024

Durante el periodo de este informe la interventoría CONSORCIO ALMOBRAS 1, realizó seguimiento, vigilancia y supervisión a las siguientes actividades del contrato de obra objeto de este contrato de interventoría:

- Excavación para zapatas, vigas de cimentación y concreto ciclópeo, según especificaciones de los planos estructurales.
- Suministro, corte, figurado y armado de acero para zapatas y vigas de cimentación según especificaciones técnicas de los planos estructurales.
- Elaboración e instalación de solado de limpieza con una resistencia de 2000 psi para zapatas.
- fundida de concreto de 3000 Psi de resistencia a la compresión para zapatas correspondientes a los ejes A1, A2, A3, A4, B1, B2, B3, B4, C1, C2, C3, C4. Según las especificaciones técnicas de los planos estructurales en cuanto a medidas y calidad.
- Encofrado y fundida de concreto ciclópeo tipo 60c-40p con concreto de 2500 Psi.
- Encofrado y fundida de columnas en concreto de 4000 Psi de resistencia a la compresión , con una longitud de 60 cm, y según las especificaciones de los planos estructurales.
- Encofrado y posterior fundida de concreto de 3000 Psi de resistencia a la com-presión para vigas de cimentación y ejecución según las especificaciones d ellos planos estructurales.
- Retiro de material de escombro con disposición final en sitio autorizado por la autoridad ambiental.
- Trasiego de materiales para la ejecución de actividades desde el ingreso hasta el área de trabajo.

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

INTERVENTOR	SI	NO	OBSERVACION
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	X		
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	X		
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	X		
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	X		
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	X		
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos acordados con la Entidad.	X		

INTERVENTOR	**SI**	**NO**	**OBSERVACION**
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	**X**		
8. Cumplir con el pacto de transparencia declarado en la carta de presentación de la oferta.	**X**		
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	**X**		
10. Comunicar a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	**X**		
11. Observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	**X**		
12. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	**X**		
13. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación.	**X**		
14. Evaluar de las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes cuando se requiera cambio de personal. para evaluación de la Entidad,	**x**		
15. Remitir las hojas de vida a la supervisión para cambio de personal, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles.	**x**		
16. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental.	**X**		
17. Realizar oportunamente todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones en las cuantías establecidas por la ley, a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan del personal que emplea en la ejecución del contrato,	**X**		
18. Demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono.	**x**		
19. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	**X**		
20. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	**X**		

INTERVENTOR	**SI**	**NO**	**OBSERVACION**
21. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.	**X**		
22. Cumplir con los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	**X**		
23. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato	**X**		

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

Para el presente periodo hicieron envío de los entregables semanales y el informe mensual correspondientes al periodo del presente informe.

4 OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Para el presente periodo no se presentas observaciones.

5 OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No aplica para el presente periodo.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	**NO**
2	Tipo de riesgo	**No Aplica**
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	**No Aplica**
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	**No Aplica**
5	¿Fue oportuna la mitigación?	**No Aplica**
OBSERVACIONES:		

6 PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

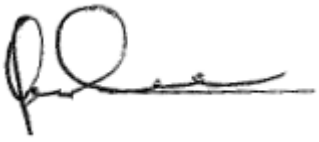
Valor del contrato: $ 936.709.300

- El valor del primer informe corresponde a la etapa de Apropiación y costos indirectos.
- El valor del segundo informe corresponde al 20% del primer mes de la etapa de construcción, costos indirectos y gastos reembolsables correspondientes a pasajes aéreos hasta la obra.
- El valor del tercer informe corresponde al 20% del segundo mes de la etapa de construcción y costos indirectos.
- El valor del cuarto informe corresponde al 20% del tercer mes de la etapa de construcción y costos indirectos.

Período desde	Período hasta	Mes Pago	Valor Mensual	IVA Mensual	Subtotal	Valor Ejecutado	Saldo Contrato	% ejecución
9/07/2024	8/08/2024	1	$26.466.989	$5.028.728	$31.495.717	$31.495.717	$905.213.583	3,36%
9/08/2024	8/09/2024	2	$11.769.278	$2.236.163	$14.005.441	$45.501.158	$891.208.142	4,86%
9/09/2024	8/10/2024	3	$11.045.023	$2.098.554	$13.143.577	$58.644.735	$878.064.565	6,26%
9/10/2024	8/11/2024	4	$11.045.023	$2.098.554	$13.143.577	$71.788.312	$864.920.988	7,66%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo de este.



OMAR ESTEVEZ ROJAS
Especialista Aeronáutico
Supervisor Designado
Grupo de Infraestructura Aeroportuaria Norte-Nororiente
Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

Elaboró: Aldemar Rozo Camelo, Contratista, DIAA 